



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 951/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública, de Cronista Gil González Dávila, de esta Ciudad, el pasado 12 de septiembre de 2012, el vehículo, marca OPEL modelo CORSA matrícula 7708-HKC, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), quedando depositado en el parking del estacionamiento de El Rastro, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular JAMES DOBBS, con domicilio en 14 Haisault, Romford, Essex (Inglaterra) según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, la intención de retirarlo, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 5 de marzo de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.